DP/2013/30 Naciones Unidas



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Provectos

Distr. general 15 de abril de 2013 Español Original: inglés

Período de sesiones anual de 2013

Nueva York, 3 a 14 de junio de 2013 Tema 7 del programa provisional Evaluación

Respuesta de la administración a la evaluación del programa regional para América Latina y el Caribe, 2008-2013

Contexto y antecedentes

- En el marco de su plan de trabajo anual aprobado por la Junta Ejecutiva, la Oficina de Evaluación evaluó los cinco programas regionales en 2012. Para la región de América Latina y el Caribe se trataba de su segunda evaluación independiente, que abarcó el período del programa 2008-2013. En la evaluación se han examinado los resultados de los programas del PNUD, tomando como base el marco de resultados y recursos del documento del programa regional. Sus objetivos eran facilitar el aprendizaje para elaborar los programas actuales y futuros a nivel regional e institucional y proporcionar a las partes interesadas de los países en que se ejecutan programas regionales y los asociados para el desarrollo una evaluación objetiva de las contribuciones realizadas por el programa regional.
- La evaluación analizó las contribuciones del programa regional a los resultados en materia de desarrollo durante el período de ejecución del programa, así como la posición estratégica del PNUD en la región. Los resultados de la evaluación, que incluyen un conjunto de recomendaciones orientadas al futuro, pretenden contribuir directamente a la formulación del nuevo programa regional para América Latina y el Caribe, que comenzará en 2014.
- La evaluación determinó que el programa regional ha demostrado ser pertinente y eficaz en cuanto a las contribuciones logradas en la región, la generación de conocimiento, el posicionamiento para la cooperación Sur-Sur y la movilización de recursos para las oficinas en los países. En particular, la evaluación destacó lo siguiente:
- El programa regional ha realizado una contribución adecuada al desarrollo nacional en la región;







- b) Los resultados fueron más eficaces y sostenibles cuando el programa regional logró que los gobiernos y otros asociados se implicaran para asumir la responsabilidad compartida de las intervenciones;
- c) El programa regional tiene una reconocida capacidad para aprovechar y movilizar recursos a favor de las oficinas en los países y otros asociados e interesados;
- d) El programa regional está bien posicionado para facilitar la cooperación Sur-Sur y el desarrollo de soluciones Sur-Sur, divulgar las mejores prácticas y poner en contacto a los países; y
- e) Se ha generado un corpus significativo de conocimientos y se han logrado mejoras considerables en relación con la accesibilidad, la funcionalidad, la cobertura y el alcance de dichos conocimientos..
- 4. La evaluación del programa regional identificó desafíos y formuló recomendaciones específicas que se abordan en la presente respuesta de la administración. Habida cuenta de que algunas observaciones y conclusiones tienen implicaciones más amplias, estas se abordarán en el marco del nuevo plan estratégico 2014-2017.

13-29128

Principales recomendaciones y respuesta de la administración 1

Recomendación 1 de la evaluación. El programa regional debe centrarse en menos prioridades temáticas, más realistas, y establecer un orden de prioridad más estricto en las iniciativas en que el PNUD aporte un valor añadido regional y en que los costos puedan ser compartidos por asociados estratégicos capaces de apoyar a los países y, si procede, a las instituciones regionales, para que asuman la responsabilidad de garantizar la continuidad y la sostenibilidad de los resultados.

Respuesta de la administración. La Dirección Regional de América Latina y el Caribe está totalmente de acuerdo con esta recomendación. El nuevo programa regional, 2014-2017, estará en consonancia con el nuevo plan estratégico del PNUD. La programación mundial y regional abordará directamente las necesidades nacionales. El programa se centrará en un número limitado de cuestiones estratégicas relativas al desarrollo sostenible y la resiliencia, y se adaptará a ámbitos clave de acuerdo con las demandas específicas de las oficinas de los países en la región. Ya se han iniciado algunas acciones conexas en lo que respecta a los nuevos modelos institucionales de las oficinas en los países, que garantizarán el planteamiento y la sostenibilidad, así como la optimización del posicionamiento y la estructura de los equipos; la alineación de los nuevos programas regionales con las prioridades de las oficinas en los países y los principales resultados estratégicos previstos anualmente y el fortalecimiento de la asistencia técnica.

Acciones clave			Seguimiento*	
	Plazo	Dependencia(s) responsable(s)	Observaciones	Estado de la aplicación de las recomendacion es
1.1 Aumento de las consultas con las partes interesadas internas y externas, incluidas las oficinas en los países, los gobiernos, las instituciones regionales, la sociedad civil, los donantes y las organizaciones de las Naciones Unidas, que conduzcan a un programa regional basado en una serie de prioridades impulsadas por las demandas.	2014	PNUD/DRALC y RSC-LAC		
1.2 Reflejar las recomendaciones de la evaluación en el nuevo programa regional promoviendo sinergias entre los programas mundiales, regionales y nacionales para garantizar respuestas más dirigidas y un enfoque complementario.	2013-2017	PNUD/DRALC y RSC-LAC		
1.3 Reflejar las recomendaciones de la evaluación en el nuevo programa regional centrándose en menos prioridades temáticas y en una serie de acciones más flexibles impulsadas por las demandas en el marco de las agendas para el desarrollo después de "Río+20" y después de 2015.	2013-2014	PNUD/DRALC		

Puede consultarse la lista de abreviaturas y acrónimos utilizados en esta tabla al final del documento.

Recomendación 2 de la evaluación. El programa regional debería implicarse menos en la ejecución de los proyectos e invertir sus escasos recursos en iniciativas preliminares, como son: el asesoramiento técnico y normativo; la promoción; el diálogo; el establecimiento de alianzas; la coordinación de los múltiples interesados; el establecimiento de redes de contactos; el intercambio de conocimientos; y el desarrollo de la capacidad.

Respuesta de la administración: Pertinente y aceptable en gran medida. El énfasis más importante se hará en lo relativo al aumento del asesoramiento normativo y técnico, el desarrollo de capacidades, el intercambio de conocimientos, la coordinación y la creación de alianzas. No obstante, las actividades del programa regional también incluirán la ejecución de proyectos cuando las iniciativas apoyadas sean reproducibles; puedan ampliarse y/o apoyen la formulación de políticas y la promoción; tengan un potencial sólido para el cambio transformador; y complementen el apoyo proporcionado a escala nacional. Además de asesoramiento normativo y apoyo técnico, el Centro Regional de Servicios proporciona apoyo operacional a las oficinas en los países. El programa regional conservará su versatilidad y flexibilidad para apoyar las distintas necesidades de los países de la región.

Medidas fundamentales		Dependencias responsables	Seguimiento*	
	Plazo		Observaciones	Situación
2.1 Elaboración de un inventario de servicios normativos y técnicos que se prestarán a escala regional.	2014-2017 (bianual)	PNUD/DRALC y RSC-LAC		
2.2. Creación de un mecanismo de evaluación para definir las modalidades de ejecución más eficaces en función de sus posibilidades de contribuir a los cambios en materia de desarrollo, y en plena consonancia con las demandas nacionales o regionales, mediante consultas con los principales actores e instituciones.	2014	PNUD/DRALC		
2.3 Creación de una estrategia exhaustiva de alianzas, tras realizar consultas con los asociados claves.	2014-2017	PNUD/DRALC y RSC-LAC, en coordinación con la BPD, la BCPR, y la Dirección de Promoción y Relaciones Externas.		

Recomendación 3 de la evaluación. El PNUD debería reconsiderar su enfoque con respecto al Caribe y elaborar una nueva estrategia de cooperación para el desarrollo con un plan de movilización de recursos adecuado que permita al PNUD abordar los desafíos, necesidades, prioridades y oportunidades específicos de los países del Caribe y los diferentes niveles de desarrollo y las diversas vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países contribuyentes netos y los países de ingresos medianos.

Respuesta de la administración. Pertinente y aceptable en gran medida. Ya se han puesto en marcha las primeras medidas. El PNUD ha estado replanteándose su enfoque hacia el Caribe, y el apoyo a la subregión es una prioridad destacada para la DRALC. El PNUD participa en un diálogo permanente con las Secretarías de CARICOM y la OECO. El PNUD y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto han establecido las siguientes esferas de colaboración: el cambio climático y el medio ambiente, el fortalecimiento institucional y la seguridad humana. El PNUD y el sistema de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe apoyarán las consultas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, así como las consultas subregionales con el fin de preparar la próxima conferencia de los PEID, que se celebrará en 2014.

Medidas fundamentales	Plazo	Dependencias responsables	Seguimiento*	
			Observaciones	Situación
3.1 Examen analítico de la cartera del Caribe para determinar una presencia programática, una sostenibilidad financiera y una estructura de equipo óptimas.	2013, 2015, 2017	PNUD/DRALC		
3.2 Fortalecimiento de las capacidades del Centro Regional de Servicios para proporcionar asesoramiento técnico y apoyo operacional a las oficinas en los países de la región del Caribe, así como para asegurar la presencia óptima del PNUD en función de las necesidades específicas de la subregión.	2013-2014	PNUD/DRALC y RSC-LAC		
3.3 Dependencia dedicada en la DRALC, con un refuerzo para prestar servicios y apoyo a las oficinas en los países de la región del Caribe.	2013 -2017	PNUD/DRALC y RSC-LAC		
3.4 Apoyo y colaboración con CARICOM y la OECO en relación con la preparación de la próxima conferencia de los PEID y las consultas sobre la agenda después de 2015.	2013 -2015	PNUD/DRALC y RSC-LAC		
3.5 Desarrollo de una estrategia de movilización de recursos para el Caribe.	2013 (en curso)	PNUD/DRALC y RSC-LAC		

Respuesta de la administración. Pertinente y aceptable en gran medida (esta recomendación se centra especialmente en las cuestiones de género y el VIH/SIDA). Para abordar plenamente la incorporación de la perspectiva de género de manera sistemática, la DRALC promoverá su integración desde las fases de planificación de todos los programas, y establecerá mecanismos eficaces de rendición de cuentas con ese fin.

Medidas fundamentales	Plazo	Dependencias responsables	Seguimiento*	
			Observaciones	Situación
4.1 En el marco de resultados del programa regional se incluirá un resultado específico en el programa regional que abarque las dimensiones de los acuerdos mundiales entre organizaciones sobre el PNUD y el VIH/SIDA.	2013 (implementación prevista en el período 2014-2017)	PNUD/DRALC y RSC-LAC		
4.2 Se desarrollará una estrategia exhaustiva y un plan operacional para la incorporación de la perspectiva de género que permitan ajustar el programa regional a la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros.	2013 (implementación prevista en el período 2014-2017)	PNUD/DRALC y RSC-LAC		

Recomendación 5 de la evaluación. El PNUD debería reconsiderar el modo en que el programa regional puede apoyar de forma más realista y estratégica la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur y evaluar los efectos concretos y la sostenibilidad de dichas iniciativas de forma más sistemática.

Respuesta de la administración: Pertinente y aceptable en gran medida. El fortalecimiento de la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur en la región es uno de los tres pilares de la programación del PNUD en América Latina y el Caribe, y seguirá siendo así en el nuevo programa regional. La DRALC considera la cooperación Sur-Sur como un modo de innovar a través de un intercambio de experiencias que permita compartir las lecciones aprendidas y los conocimientos entre los países de la región. La cooperación Sur-Sur es un elemento estratégico que llegará a todos los ámbitos del programa regional, incluidas las dimensiones intra e interregionales.

Medidas fundamentales	Plazo	Dependencias responsables	Seguimiento*	
			Observaciones	Situación
5.1 Desarrollo adicional del alcance y los aspectos operacionales de los marcos de cooperación Sur-Sur existentes (así como de los nuevos marcos) en la región de América Latina y el Caribe.	2014	PNUD/DRALC, en coordinación con la BPD y otras oficinas.		
5.2 Desarrollo de la capacidad del Centro Regional de Servicios para actuar como mediador de servicios entre la demanda y la oferta de experiencia en la región, en el contexto de los marcos de cooperación Sur-Sur.	2014	PNUD/DRALC		

Respuesta de la administración. Pertinente y aceptable en gran medida. Ya se han puesto en marcha medidas de respuesta mediante la mejora de los productos y actividades normalizados de gestión del conocimiento y la mejora del apoyo prestado en las oficinas en los países. La estrategia de gestión del conocimiento en América Latina y el Caribe tiene como objetivo contribuir a la formulación de políticas y a las reformas institucionales.

Medidas fundamentales	Plazo		Seguimiento*	
		Dependencias responsables	Observaciones	Situación
6.1 Reflejar las recomendaciones de la evaluación en el nuevo programa regional para América Latina y el Caribe, 2014-2017, y en los programas posteriores.	2013-2017	PNUD/DRALC y RSC-LAC		
6.2 Diseñar e implantar normas para las estrategias, actividades y productos de gestión del conocimiento, con el fin de apoyar el aprendizaje a favor del cambio conductual e institucional.	2014-2017	PNUD/DRALC y RSC-LAC		

Abreviaturas y acrónimos utilizados en la tabla del anexo

BCPR = Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación

BDP = Dirección de Políticas de Desarrollo

CARICOM = Comunidad del Caribe

OECO = Organización de Estados del Caribe Oriental

DRALC = Dirección Regional de América Latina y el Caribe

RSC-LAC = Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe

PEID = Pequeños Estados insulares en desarrollo